



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, la **CLÍNICA CLUB DE LEONES QUITO LUZ DE AMÉRICA**, ubicada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, celebra su **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades;
- Que**, basada en una gestión competente y humanitaria, la casa de salud impulsa programas e iniciativas para una prioritaria atención a la comunidad, generando una propuesta imbuida de altos valores éticos y solidarios;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la comprometida labor que proyecta la **CLÍNICA CLUB DE LEONES QUITO LUZ DE AMÉRICA**, caracterizada por su amplia disposición de trabajo y entrega a las causas sociales; y,

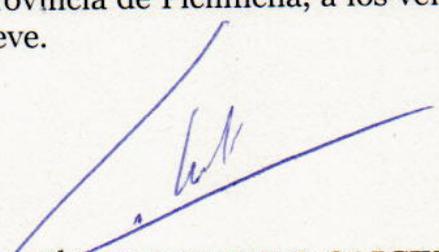
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, profesionales y colaboradores que integran la **CLÍNICA CLUB DE LEONES QUITO LUZ DE AMÉRICA**, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón del centro hospitalario y será entregada junto al Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal